



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Unidad de Gestión  
Educativa Local 06



Área de Gestión  
Pedagógica

Vitarte, 07 NOV. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 319 - 2012-D.UGEL 06/ J.AGP

Señor(a):  
DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL .....  
Presente.-

**ASUNTO:** Participación en el IX Festival de Danzas Folklóricas de  
Básica Especial  
**REFERENCIA:** Directiva N° 076 - 2012 / UGEL 06 -AGP  
R.D. N° 003886 del 26 de setiembre del 2012  
Informe N° 948-2012-UGEL 06/E.EBE.AGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer llegar a su Despacho los acuerdos asumidos en la Reunión de Coordinación para la ejecución del IX Festival de Danzas Folklóricas de Básica Especial de la UGEL 06.

Habiéndose realizado las coordinaciones previas al IX Festival de Danzas Folklóricas de Básica Especial, el mismo que se realizará el Viernes 30 de Noviembre en el Coliseo Carmela Estrella de Chosica en el horario de 8:30 a 4:30 p.m; en presencia de los 06 delegados de los CEBE públicos se estableció que deben participar obligatoriamente en la etapa de estudiantes de CEBE y Profesionales de CEBE, debiendo hacer extensiva la invitación a las Instituciones Educativas Inclusivas de su jurisdicción, de ser posible asegurando la participación de 2 Instituciones.

La delegación de estudiantes de los CEBE tendrán en su elenco de 6 a 8 parejas. En el caso de las Instituciones Educativas Inclusivas participarán con un elenco 8 parejas donde se evidencie la participación del estudiante incluido, el mismo que ingresará a concurso. Los Centros de Educación Básica Especial, presentarán un elenco de Docentes a fin de participar en la Etapa Concurso del Festival Folklórico.

Sin otro particular, y a la espera del cumplimiento de la presente; hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE